

Mesa quinta

Evaluación del impacto de la ETS

Introducción por parte de la Dra. Regina Leal Eizaguirre, Directora del Servicio de Salud de Castilla la Mancha.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, expone con claridad que el contenido de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud se determinará por acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propuesta de la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación. Del mismo modo, señala que en la elaboración de dicho contenido se tendrá en cuenta la eficacia, eficiencia, efectividad, seguridad y utilidad terapéuticas, así como las ventajas y alternativas asistenciales, el cuidado de grupos menos protegidos o de riesgo y las necesidades sociales, así como su impacto económico y organizativo. Finalmente, especifica que las nuevas técnicas, tecnologías o procedimientos serán sometidas a evaluación, con carácter preceptivo y previo a su utilización en el Sistema Nacional de Salud, por la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS). El Objeto de este proceso de reconducción es el de reducir la incertidumbre y homogeneizar la toma de decisiones de política sanitaria, y mejorar la claridad, transparencia e información a la ciudadanía para que pueda conocer con exactitud el alcance de la cobertura de sus derechos.

Cinco años después de la publicación de este Real Decreto es conveniente analizar el impacto de las actividades de la RedETS sobre las decisiones que afectan a la Cartera de servicios del SNS, pero también analizar las posibles repercusiones de las actividades de la RedETS a nivel de las decisiones de las comunidades autónomas; especialmente de aquellas que no disponen de estructuras de ETS propias y a las que la RedETS ofrece sus servicios.

Para analizar este tema, **Maite Solans y Emanuel Gimenez** (miembros de la RedETS por parte de AQUAS) contarán en qué consiste la evaluación del impacto de la ETS y cómo se puede medir. **Isabel Prieto y Vicenta Labrador** expondrán la valoración del impacto de la actividad de la RedETS sobre las diferentes políticas del MSSSI en estos últimos años tras el impulso de la RedETS. **Pedro Parra** proporcionará la perspectiva desde una comunidad autónoma (Murcia) para la que la RedETS podría ser de especial interés, al no disponer de estructura propia de ETS.

Ponentes y sus CV:

Emmanuel Gimenez Garcia: Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas por la UPC. Técnicas de mercado por la Universitat Oberta de Catalunya. Master en salud pública por la Universidad Pompeu Fabra; con dedicación principal a la economía de la salud.

Maite Solans: Máster en Salud Pública y actualmente trabaja como investigadora principal en la Agencia de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya (AQuAS), enfocando su actividad a la mejora del impacto social de la investigación y la evaluación de tecnologías sanitarias.

Isabel Prieto Yerro: Inspectora Farmacéutica del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social. Responsable de las prestaciones farmacéuticas del INSALUD, de 1984 a 1989. Consejera Técnica, desde diciembre de 1989, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, trabajando en el ámbito de cartera de servicios desde 1992 hasta la actualidad.

María Vicenta Labrador Cañadas: Farmacéutica Responsable de la Unidad de Programas de Cribado Poblacional en la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pedro Parra Hidalgo: Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Desde 1995 mi actividad se centra en la calidad de los servicios de salud con tareas de formación, investigación y gestión. Desde 2003 soy Subdirector de Calidad. Soy Profesor del Master de Gestión de la Calidad de los Servicios de Salud en la Universidad de Murcia y he sido editor de la Revista española de Calidad Asistencial y Presidente de la Sociedad Española de Calidad Asistencial (2207-2011).